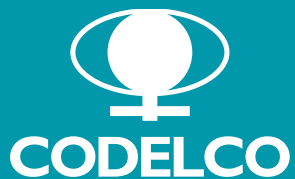


Actualización de medidas COVID bajo escenario epidemiológico actual

Mayo 2023
SIGO-C-038
V. 003



Elaborado	Líderes Covid Divisionales
Revisado	Jorge Sotomayor - Director Corporativo Medicina del Trabajo
Aprobado	Julian Mansilla O. – Gerente Corporativo SSO.

Medidas a considerar:



Medidas de prevención generales

1. Las personas que presenten síntomas respiratorios en faena deben mantener uso obligatorio de mascarilla, dar aviso a su supervisor de manera inmediata y testearse en policlínico o lugares dispuestos para ello.
2. Personal de salud y trabajadores deberán mantener uso obligatorio de mascarilla en policlínico.
3. Las personas que presenten síntomas respiratorios durante el descanso deben mantener uso obligatorio de mascarilla, realizar autotesteo o testeo en centro de salud, reportar resultado y seguir indicaciones del área de salud Divisional/VP.
4. La recomendación del Minsal fomenta la mantención del uso de mascarilla como medida preventiva a lo cual adherimos como Corporación.
5. Promover activamente la vacunación Bivalente (COVID) y de Influenza.



Aforo de buses

1. Aforo del 100 % .
2. Se recomienda uso de mascarilla para trayectos largos.
3. Se recomienda mantener medidas de ventilación: recirculación de aire natural y/o implementación de controles ingenieriles de mitigación (filtro de aire, plasma frio, etc).



Habitabilidad

1. Uso del 100% de la habitabilidad.



Estrategia de testeo

1. Autotesteo en personas sintomáticas.
2. Se mantiene testeo en estudio de brotes (Res. exenta N° 607. 13 mayo 2022).
3. Reportabilidad semanal



Manejo de casos confirmados y de alertas COVID

1. Casos confirmados deberán realizar aislamiento por 5 días.
2. Los trabajadores/as en alerta COVID podrán mantenerse en faena debiendo testearse dentro de las primeras 48 horas.

Medidas	Estado actual	Ajuste indicado
Medidas de prevención generales	<ol style="list-style-type: none"> Mantener Encuesta de síntomas respiratorios. Las personas que presenten síntomas respiratorios en faena deben mantener uso obligatorio de mascarilla, dar aviso a su supervisor de manera inmediata y testearse en policlínico o lugares dispuestos para ello. Personal de salud y trabajadores deberán mantener uso obligatorio de mascarilla en policlínico. Las personas que presenten síntomas respiratorios durante el descanso deben mantener uso obligatorio de mascarilla, realizar autotesteo o testeo en centro de salud, reportar resultado y seguir indicaciones del área de salud Divisional/VP. La recomendación del Minsal fomenta la mantención del uso de mascarilla como medida preventiva a lo cual adherimos como Corporación. Promover activamente la vacunación especialmente en los grupos rezagados 	<ol style="list-style-type: none"> Se elimina la encuesta de salud Promover activamente la vacunación tanto de Covid como de Influenza
Aforo de buses	Aumentar aforo al 100%.	<ol style="list-style-type: none"> Se recomienda el uso de mascarilla en trayectos largos
Manejo de alertas COVID	Testeo seriado en las primeras 48 horas	<ol style="list-style-type: none"> Sin cambios
Estrategia de testeo	<ol style="list-style-type: none"> Mantener BAC según indicación de la Autoridad Sanitaria local. Testeo preventivo previo ingreso a faena: testeo programado o autotesteo. 	<ol style="list-style-type: none"> Testeo en sintomáticos Reportabilidad semanal
Autotest	<ol style="list-style-type: none"> Implementación prioritaria del autotesteo como medida preventiva, previo ingreso a faena. Habilitación y disposición de plataformas informáticas para autoreportes y seguimiento. Reporte semanal de cobertura. 	<ol style="list-style-type: none"> Mantener Autotesteo en sintomáticos
Habitabilidad	Uso del 100% de la habitabilidad	<ol style="list-style-type: none"> Sin cambios

Código del documento	N° Revisión	Control de cambios	Fecha de actualización
SIGO 038	0	<ul style="list-style-type: none"> Aforo de buses: Se actualiza concepto de plan paso a paso Estrategia de testeo: Se agrega punto 3° Testeo por BAC en estudio de brotes o conglomerados (exenta N° 607. 13 mayo 2022) Cuadro de estrategia de testeo: Se actualiza concepto de plan paso a paso y se define como alto riesgo la condición de positividad de antígeno divisional/VP > 2%. 	Marzo 2022
SIGO 038	1	<p>Aforo de buses: Aumentar aforo al 100%</p> <p>Manejo de alertas COVID: Testeo seriado en los primeros 5 días.</p> <p>Estrategia de testeo: Se recomienda testeo cada 7 días, siendo factible aumentar la frecuencia de testeo de acuerdo a análisis de riesgo que cada área COVID Divisional/VP establezca.</p> <p>Habitabilidad: Uso del 100% de la habitabilidad.</p> <p>Aforo de reuniones: Capacidad nominal 100%</p>	Sept 2022
SIGO 038	2	<p><u>Medidas de prevención generales:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Mantener Encuesta de síntomas respiratorios. Las personas que presenten síntomas respiratorios en faena deben mantener uso obligatorio de mascarilla, dar aviso a su supervisor de manera inmediata y testearse en policlínico o lugares dispuestos para ello. Personal de salud y trabajadores deberán mantener uso obligatorio de mascarilla en policlínico. Las personas que presenten síntomas respiratorios durante el descanso deben mantener uso obligatorio de mascarilla, realizar autotesteo o testeo en centro de salud, reportar resultado y seguir indicaciones del área de salud Divisional/VP. La recomendación del Minsal fomenta la mantención del uso de mascarilla como medida preventiva a lo cual adherimos como Corporación. Promover activamente la vacunación especialmente en los grupos rezagados. <p><u>Aforo de buses:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Mantener uso de mascarilla KN95 de acuerdo a recomendación del Minsal. No se exigirá pase de movilidad ni PCR de 24 horas. <p><u>Aforo de reuniones:</u> Se recomienda uso de mascarilla.</p> <p><u>Habitabilidad:</u> Se retira exigencia de pase de movilidad.</p> <p><u>Estrategia de testeo:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Mantener BAC según indicación de la Autoridad Sanitaria local. Testeo preventivo previo ingreso a faena: testeo programado o autotesteo. <p><u>Autotesteo:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Implementación prioritaria del autotesteo como medida preventiva, previo ingreso a faena. Habilitación y disposición de plataformas informáticas para autoreportes y seguimiento. Reporte semanal de cobertura. <p><u>Manejo de alertas Covid:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Casos confirmados deberán realizar aislamiento por 5 días Testeo en las primeras 48 horas. 	Sept 2022

Código del documento	N° Revisión	Control de cambios	Fecha de actualización
SIGO 038	3	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas generales: Se elimina Encuesta de salud y se reformula (Promover activamente la vacunación tanto de Covid como de Influenza) • Aforo en buses : se reformula “Se recomienda uso de mascarilla para trayectos largos”. • Se elimina aforo de reuniones. • Estrategia de testeo: Se elimina “La estrategia de testeo se reevaluará según evolución de la pandemia entre septiembre y diciembre 2022, orientando los esfuerzos hacia la implementación del autotesteo” y se agrega reportabilidad semanal y autotesteo en sintomáticos. • Se elimino cuadro completo de autotesteo. <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de casos: Se elimina “En caso de brote según se determine en protocolo de evaluación” 	Mayo 2023



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

SI ENCUENTRA ESTE DOCUMENTO POR FAVOR ENTREGARLO A LA ASISTENTE DEL ÁREA